

El Consejo de Gobierno ha aprobado este plan pionero y compatible con otras ayudas de apoyo a los autónomos

La Comunidad pone en marcha el Programa Impulsa para apoyar a autónomos en dificultades

- Este año se destinarán dos millones de euros para apoyar a unos 1.200 autónomos de la región con problemas por causas coyunturales o motivos ajenos a su actividad
- La cuantía de las ayudas puede alcanzar hasta los 1.600 euros y se realizará en un único pago

23 de abril de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado luz verde a la puesta en marcha del Programa Impulsa, destinado a colaborar con aquellos autónomos que se encuentran en situación de dificultad provocada por causas coyunturales o motivos ajenos a su actividad, con el objetivo de que puedan mantener sus negocios.

El Ejecutivo regional destinará este año a este programa, recogido en los presupuestos de 2019, un total de dos millones de euros, de los que se estima se podrán beneficiar un total de 1.200 autónomos que, en su caso, recibirán hasta 1.600 euros en concepto de ayuda y en un único pago.

Se trata de unas aportaciones a las que se podrán acoger aquellos trabajadores autónomos que, durante el desarrollo de su actividad y contando con local físico, se vean perjudicados por circunstancias externas. Por ejemplo, aquellos a quienes la realización de obras públicas promovidas por Administraciones obstaculice o dificulte el acceso o la visibilidad a su negocio; en este caso, las obras deberán tener una duración mínima de seis meses y producirse a una distancia máxima de 50 metros desde la entrada del local.

También se beneficiarán de estas nuevas ayudas regionales los autónomos que sufran catástrofes naturales o siniestros fortuitos que provoquen el cierre temporal de su negocio y la suspensión de la actividad durante al menos tres meses.

MEDIDA COMPATIBLE CON OTRAS INICIATIVAS

Esta medida es compatible con otras iniciativas dirigidas apoyar a los autónomos y emprendedores. Entre ellas se encuentran, por ejemplo, los incentivos de hasta 10.000 euros cuando un autónomo contrata a su primer empleado.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

El plazo de presentación de solicitudes para el Programa Impulsa será de tres meses desde que se cumplan los requisitos que dan derecho a la obtención de la ayuda.